RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0284 -2023-MDP

Pichanaqui, 21 de julio del 2023.

VISTO:

El Memorándum N° 167 -2023-ALC/MDP, donde se dispone dar por concluida la designación del Bach. Ing. RUTH REBECA HUAMANI SOLANO, en el cargo de confianza de SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, y;

CONSIDERANDO:

Que, el articulo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 30305- Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; por lo que, es atribución del Titular del pliego dar por concluidas designaciones y encargatura de los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDP, se DESIGNA a partir del 02 de enero del 2023, en el CARGO DE CONFIANZA de SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui a la Bach. HUAMANI SOLANO RUTH REBECA, identificado con D.N.I. Nº 20584616, bajo los Alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento y Modificatorias, con las Atribuciones y Responsabilidades que le Otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui;

Que, mediante el Memorándum N° 0167-2023-ALC/MDP de fecha 20 de julio del 2023, el Despacho de Alcaldía ordena elaborar el acto resolutivo dando por concluida la designación del cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui; siendo así, corresponde emitir el presente acto resolutivo;

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el articulo 20° Inciso 6) de la Ley 27972, en uso de las atribuciones de las que está investido este despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Bach. RUTH REBECA HUAMANI SOLANO, en el cargo de confianza de SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta Entidad Municipal; por lo que deberá hacer entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía a la Bach. RUTH REBECA HUAMANI SOLANO, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Gestión de Talento Humano, el tenor de la presente para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe)-(www.gob.pe/munipichanaqui)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
ELISEO PARIONA GALINDO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PICHANAQUI GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PICHANAQUI GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PICHANAQUI SECRETARIA GENERAL